



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 21 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 131

VISTO:

El Artículo 29, Inciso 57) de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes (COM).

La Muestra “Gauchita Gil - Pasado, presente, futuro”, de Juan Manuel Sanabria, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Muestra “Gauchita Gil - Pasado, presente , futuro”, tendrá lugar desde el miércoles 20 de mayo hasta el domingo 24 de mayo, en el Museo de Bellas Artes “Dr. Juan Ramón Vidal”, de la ciudad de Corrientes, en el marco de la antesala de la Feria de Arte Contemporáneo (ArteCo).

Que, esta muestra es presentada por el artista contemporáneo argentino, nacido en Corrientes, Juan Manuel Sanabria.

Que, sus obras están vinculadas al pop surrealismo y al cubismo digital. Las mismas también exploran la fragmentación de la identidad en la era tecnológica, representando figuras hiperrealistas, que se descomponen en estructuras geométricas y píxeles, como metáfora de una humanidad hiperconectada y progresivamente deshumanizada.

Que, el artista en 2021 obtuvo el Primer Lugar en el Surreal Salón de Estados Unidos, realizado en Baton Rouge, entre más de 250 artistas internacionales y ha participado también en la Bienal de Arte Urbano de Bolivia y ha realizado intervenciones en Teufelsberg, uno de los espacios de arte urbano más emblemáticos de Europa.

Que, desarrolla una sólida actividad como muralista, expandiendo su lenguaje pictórico al espacio público internacional.

Que, en virtud del Artículo 29, Inciso 57) de la COM, es facultad del Honorable Concejo Deliberante (HCD) “Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales”.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 21 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 131

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

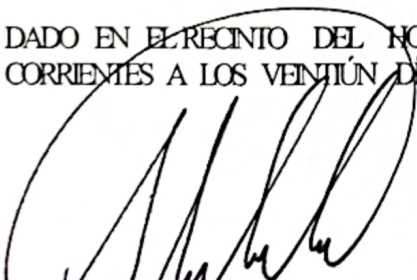
“La Muestra Gauchita Gil - Pasado, presente, futuro”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Muestra “Gauchita Gil - Pasado, presente, futuro”, de Juan Manuel Sanabria, la que tendrá lugar en el Museo de Bellas Artes “Dr. Juan Ramón Vidal”, de la ciudad de Corrientes, en el marco de la antesala de la Feria de Arte Contemporáneo.

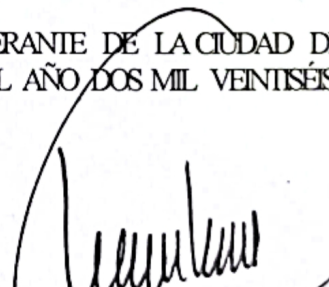
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B.VC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes